

ACTA DE SUSPENSIÓN

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-066 de 2016

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA EL POSICIONAMIENTO DEL GEOTURISMO CARIBEAN COLOMBIA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES".

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día diecinueve (19) de Septiembre de 2016, envió a través de correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-066 de 2016** y de acuerdo al cronograma de la invitación, modificado mediante adenda No. 2, el día catorce (14) de Octubre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
CREATING MEDIOS S.A.S.
NATIVE FILMS
DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S.

SEGUNDO: Que el veinticinco (25) de octubre de 2016, se emitió el Informe de Verificación de requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROponentes	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PUNTAJE
	HABILITANTES	CALIFICABLES			FINAL
	Jurídicos y Técnicos	Personal Especializado	Valor Agregado	Valor Propuesta Económica	Puntaje Total
FUNDACIÓN NATIVE FILMS	HABILITA	35 puntos	30 puntos	35 puntos	100 puntos
DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S	HABILITA	35 puntos	30 puntos	31 puntos	96 puntos
CREATING MEDIOS S.A.	HABILITA	25 puntos	30 puntos	33 puntos	88 puntos

ACTA DE SUSPENSIÓN

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-066 de 2016

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA EL POSICIONAMIENTO DEL GEOTURISMO CARIBEAN COLOMBIA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES".

TERCERO. Que del veintisiete (27) al veintiocho (28) de Octubre, se dio traslado a los proponentes para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación y dentro de este término se presentaron observaciones por parte de los proponentes FUNDACIÓN NATIVE FILMS y DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S.

QUINTO. Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas frente al informe preliminar de evaluación, **FONTUR** considera necesario suspender la invitación FNT-066-2016 con el fin de realizar consultas a asesores externos, para garantizar el principio de SELECCIÓN OBJETIVA, TRANSPARENCIA Y DEBIDO PROCESO.

De acuerdo a lo anterior, **FONTUR**,

RESUELVE:

PRIMERO. Suspender la Invitación Privada a presentar propuestas **FNT-066 de 2016**, en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso, mientras se resuelven las observaciones presentadas

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de **FONTUR** y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) día del mes de Noviembre de 2016


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Proyectó: Cristóbal Armando Maya Quintero.
Revisó: Carolina Miranda Escandón 